

1076312



1691

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO 01 JUN. 2016

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14.12.15, que aprueba el Presupuesto Municipal de ingresos y gastos municipales para el año 2016.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.090 del 14.12.15, que aprueba el Presupuesto de gastos del Parque Cementerio Municipal, para el año 2016.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1291 del 27 de abril del 2016 que, por acuerdo tomado en sesión de fecha 19.04.2016 que aprueba las modificaciones al presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de suplementar presupuesto al Servicio Cementerio, a fin de dar cumplimiento a sus funciones propias.

DECRETO:

- 1.- Efectúese transferencias de fondos por un total de, \$ 5.000.000.- (Cinco millones), desde el presupuesto municipal al Servicio Cementerio, destinados fundamentalmente al mejoramiento del cierre perimetral del Servicio Cementerio, en el año 2016.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.24.03.101.003 a Cementerios, Servicios Incorporados a su gestión, del presupuesto de gastos de este municipio para el año 2016.

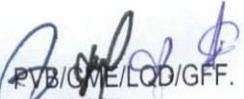
ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCION JURIDICA


 PVB/CVE/LCD/GFF.
 DISTRIBUCION
 - Servicio Cementerio
 - Tesorería Municipal
 - Tesorería Cementerio

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2403101003
PRESUPUESTO VIGENTE	75.000.000
MONTO COMPROMETIDO	70.000.000
MONTO COMP.PTE. DCTO.	5.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	75.000.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF. N	3737 24.06.16